

SESION ORDINARIA N°046-2014 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2012-2016.

En Puchuncaví, a 12 de Marzo de 2014, siendo las 15:40 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde Don Hugo Rojas Julio.

Asisten los Concejales, Sra. Ana Rosa Villarroel Pacheco, Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Juan Figueroa Aguilera, Sr. Marcelo Vegas Fernández y Sr. Eugenio Silva Pinto. Actúa como Secretario, Don Juan Carlos González Romo.

Tabla.

- a) Aprobación del Acta Anterior.
 - Acta N°038, Sesión Ordinaria de fecha 18.12.2013.
 - Acta N°05, Sesión Extraordinaria de fecha 26.12.2013.
- b) Correspondencia.
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
 - No hay.
- e) Visitas Normadas.
 - No hay.
- f) Visitas a Terreno.
 - No hay.
- g) Temario.
 - Comodato Municipalidad de Puchuncaví – IPS (ChileAtiende)
 - Exposición Encargado de Medio Ambiente, Don Hernán Ramírez Rueda.
- h) Varios o Incidentes.

Se encuentran presentes en esta Sesión, el Sr. Administrador Municipal, Don Juan E. Cisternas Rojas, el Sr. Encargado de Medio Ambiente, Don Hernán Ramírez Rueda, la Asesora Jurídica Doña Sonia Maldonado Calderón, el Sr. Encargado de Servicios Municipales y Comunidad, Don Marcos Morales Ureta y finalmente el Sr. Director Regional de ChileAtiende, Don Claudio Lastra.

a) Aprobación del Acta Anterior:

- Acta N°038, Sesión Ordinaria de fecha 18.12.2013: Se realizan observaciones de tipo de las que son subsanadas en la misma Acta.

Concejal Sr. Silva, menciona que en la página 8, último párrafo, existe una mala interpretación en sus dichos, cuando dice *“comenta que si bien la iniciativa de construir algún memorial o museo en el sector resulta buenísima...”* puesto que nunca realizó este comentario, dado que no mencionó estar de acuerdo respecto de esa iniciativa, en ese sentido, no pudo haber dicho que la iniciativa era *“buenísima”*.

Realizadas las observaciones pertinentes, se aprueba por **unanimidad** el Acta N°038, Sesión Ordinaria de fecha 18.12.2013.

- **Acta N°05, Sesión Extraordinaria de fecha 26.12.2013:**
Realizadas las observaciones pertinentes, se aprueba por **unanimidad** el Acta Extraordinaria N°05 de fecha 26.12.2013.

Concejal Sr. Vegas, menciona que en el último párrafo de la página 5 referido a los comentarios del Proyecto de Acuerdo para adjudicar Licitación Pública del Servicio de Mantenimiento y Normalización de Luminarias Públicas de la Comuna de Puchuncaví dice: *“Finalmente, el Sr. Concejal Vegas comenta que se hizo asesorar al respecto, conociendo que el art 9º de la ley N° 19.886 sobre Compras Públicas dice “El órgano contratante declara inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieran los requisitos establecidos en las bases declarando desierta una licitación cuando no se presenten ofertas o bien cuando estas no se ajusten a sus intereses, en ambos casos la declaración debe ser fundada”, frente a esto último el Sr. Concejal Vegas señala que no tiene un fundamento legal para votar en contra del proyecto”,* en circunstancias que él sí dio a conocer las razones por las que aprueba el Proyecto y que no se encuentran en el Acta Extraordinaria N°05, tales como la reunión que sostuvieron los Concejales de la Nueva Mayoría, con el Ingeniero Civil Eléctrico Don Marcelo Cisternas, ocasión que le permitió disipar algunas dudas y considerar positivo el proyecto lumínico, de hecho sus cuestionamientos, apuntaban a la empresa que se había adjudicado la licitación, comentando que es importante para el Municipio que en los 120 días de implementación se vele por el cumplimiento de las bases, de modo que efectivamente se produzca ese 60,2% de ahorro.

Concejal Sr. Herrera, felicita el trabajo realizado por el equipo de Secretaría Municipal, en lo que refiera a la confección de las Actas de Concejo Municipal.

b) Correspondencia:

- Carta de Enero de 2014 de Sr. Alcalde de Villa Alemana y del Sr. Presidente Nacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, Sr. Juan Alcajaga del Canto, a través del cual invita a la Comuna de Puchuncaví a participar en el XX Congreso de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, el que se realizará los días 19, 20, 21 y 22 de Marzo del año en curso. En la ocasión se dispondrá para las Comunas participantes de 05 stands sin costos, para participar en la “Feria Nacional de Turismo Municipal”. Se adjuntan los contactos para participar en el evento e inscribirse.

Sr. Alcalde, menciona que sería una buena oportunidad de dar a conocer las virtudes turísticas de la Comuna de Puchuncaví.

Concejal Sr. Figueroa, comenta que la ocasión es oportuna para dar a conocer los encantos turísticos de la Comuna de Puchuncaví.

Concejal Sr. Vegas, señala que será importante que la Municipalidad de Puchuncaví, tenga participación en este Congreso, solicita se

considere invitar al Concejal que es Presidente de la Comisión de Turismo de la Comuna de Puchuncaví.

c) Cuenta del Sr. Alcalde:

- Sr. Alcalde, menciona que fue invitado a la asunción del Sr. Intendente Regional de Valparaíso y de los nuevos Consejeros Regionales, ocasión oportuna para hacer redes con las nuevas autoridades, mencionando que tuvo oportunidad de conversar variados temas con el Sr. Intendente, Don Ricardo Bravo, quien manifestó su disposición de trabajar con las autoridades de la Comuna de Puchuncaví.

Concejal Sr. Herrera, destaca que el Sr. Alcalde haya tenido oportunidad de reunirse con el nuevo Intendente de la Región, felizmente Don Ricardo Bravo, conoce la situación de la Comuna de Puchuncaví, por lo que se espera que exista una buena comunicación con el Gobierno Regional y se pueda trabajar en algunos proyectos, en este sentido es fundamental trabajar con los Consejeros Regionales.

Concejal Sr. Barría, expresa sus buenos deseos a las nuevas autoridades regionales, fundamentalmente a las gestiones que realizarán el Sr. Intendente Regional y el Sr. Gobernador Provincial, menciona que estrechar las relaciones con ellos es fundamental, para la consecución de diferentes proyectos de la Comuna de Puchuncaví.

Concejal Sr. Silva, le parece muy bueno que se estrechen las relaciones con las autoridades regionales, sería muy bueno invitarlos al Concejo Municipal y trabajar en los proyectos que están pendientes.

- **Viernes 07 de marzo**, el Sr. Alcalde, se reunió con el Presidente de la Junta de Vecinos N°11 de Maitencillo, Don Philippe Demartin, quien manifestó su disposición de trabajar en la gestión municipal, también trataron temas relativos a mejorar la calidad de vida de los vecinos de Maitencillo

- **Sábado 07 de marzo**, se realizó una actividad en conmemoración al Día Internacional de la Mujer, ocasión en la que se contó con una gran audiencia y un buen show artístico.

Concejala Sra. Villarroel, presenta su excusa por no asistir a la celebración del Día Internacional de la Mujer, indica que se debió a compromisos familiares.

Concejal Sr. Figueroa, presenta su excusa por no asistir a la celebración, menciona que se encontraba en una capacitación por lo que llegó tarde a la Comuna.

Concejal Sr. Vegas, indica que no asistió a la Celebración del Día de la Mujer porque se encontraba en un campeonato de fútbol realizado en La Canela, le alegró ver que hubo muchas personas asistentes, en aquella oportunidad en representación del Municipio también entregó el trofeo al club de fútbol.

Por otro lado, el Concejal Sr. Vegas, da lectura al siguiente documento en relación al cambio de mando, menciona lo siguiente:

“Desearle a la Presidenta Bachelet toda la suerte del mundo en este nuevo desafío de dirigir la Nación y para ello haremos como Concejales de la

Nueva Mayoría todo lo que podemos aportar, para las autoridades regionales el mismo deseo. Por otro lado, uno de los temas y compromisos de su campaña es Educación gratuita y de calidad para todos lo que hará gradualmente durante 06 años y digo 06 años porque fue a lo que se comprometió con su equipo durante la campaña, cosa que no se cumplirá durante su período porque este dura 04 años, pero trabajará duro para hacerlo, de hecho no se puede olvidar el lema de nuestro correligionario y ex Presidente de la República Don Pedro Aguirre Cerda cuando decía que “gobernar es educar” y ¿por qué digo esto? Actualmente la Municipalidad de Puchuncaví traspasa a Educación la no despreciable suma de \$350.000.000.- anuales, me pregunto ¿cuántas cosas podríamos hacer con \$1.400.000.000.- durante 04 años en la gestión municipal y para muestra hoy un botón, se envió hoy día en calidad de urgente al Congreso Nacional el Proyecto de Bono Marzo Permanente que favorecerá a cientos de mujeres de nuestro país entre esas a las de nuestra Comuna.

Por otro lado y en el plano más local, quiero felicitar al Centro Comunitario Puerto Abierto de Las Ventanas dependiente del Puerto Ventanas, por el tino de brindar el concierto del año pasado con la Orquesta de Cámara de Marga Marga, dirigida por el Sr. Luis José Recart, para que sepan ustedes, fue la Orquesta que acompañó el Himno Patrio en el primer discurso dado ayer en la tarde por la Presidenta Michelle Bachelet en La Moneda, debemos aprender a valorar en la Comuna lo que se nos regala, personalmente asistí a todas la presentaciones que dicha Orquesta realizó en la Comuna y no siempre vi a todas las autoridades invitadas.

Y finalmente, no puedo dejar de mencionar la emoción que sintió la Presidenta del Senado, Sra. Isabel Allende cuando rinde homenaje a su padre, Don Salvador Allende Gossens, cuando en septiembre del año 1966 ostentó el mismo cargo que hoy Isabel Allende tiene.

Todo lo antes dicho, espero sea bien recibido por este Concejo por el bien comunal social y con mucha altura de miras y por eso y muchas cosas más, cada vez me siento orgulloso de ser un Concejal de la Nueva Mayoría”.

- Se aprueba por **unanimidad** aumentar la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal en ½ hora.

Sr. Alcalde, informa que recientemente llegó un Informe de Contraloría Regional de Valparaíso, relacionado con la permuta que realizó el Municipio para otorgar un terreno a los Bomberos de Maitencillo, en el texto se dan a conocer eventuales irregularidades en la permuta de terrenos realizados por el Municipio, es por eso que ha solicitado a los Asesores Jurídicos atiendan esta situación.

Concejal Sr. Barría, solicita copia del Informe de Contraloría a fin de informarse de la situación y conocer claramente el pronunciamiento.

Por otro lado, menciona que el Concejo Municipal vota creyendo en los comentarios realizados por los Asesores Jurídicos, de ahí que es vital que el Concejo Municipal pueda trabajar activamente con la asesoría permanente de un asesor jurídico y evitar errores e ilegalidades.

Concejala Sra. Villarroel, se suma a lo planteado por el Concejal Barría, en cuanto a que ha resultado complejo para el Concejo acordar ciertas materias en base a los planteado por los Asesores Jurídicos y que posteriormente organismos como Contraloría Regional objeten el acuerdo porque no se está actuando bajo el principio de legalidad, es cierto que los Concejales confían en lo planteado por los abogados, por lo que habrá que evitar situaciones futuras y se asuman las responsabilidades.

Concejales Sr. Herrera, señala que el Concejo actúa y toma decisiones en base a lo planteado por los Asesores Jurídicos, lamentablemente hay varias situaciones en donde se han cometido errores, por ejemplo, el pago de las indemnizaciones del Sr. Manuel Salas López, la permuta en los terrenos para Bomberos de Puchuncaví, la situación que vivió la familia Toro en la Quinta por el problema en un loteo, la imposibilidad de vender los terrenos para el pago del Bono SAE y también el caso de la subestación, en definitiva, el Concejo Municipal cree a lo señalado por los abogados, en este sentido, será fundamental a futuro que los asesores jurídicos trabajen en conjunto para que opere más de un criterio y se eviten inconvenientes posteriores.

Sra. Asesora Jurídica, Doña Sonia Maldonado Calderón, menciona encontrar la razón a lo mencionado por los Concejales, señala que en lo que respecta a asumir sus responsabilidades, estará siempre dispuesta a reconocer sus errores en caso que los hubiese.

Por otro lado, comenta que su quehacer y las materias que conoce se relacionan con asuntos extrajudiciales, felizmente de todos los asuntos encomendados por los 03 Alcaldes con los que ha trabajado, nunca un Alcalde, ni el Concejo Municipal, ha incurrido en una conducta indebida o errores a virtud de consejos o bien de informes verbales o escritos que ella haya evacuado, por lo que, los errores que se imputan deben ser referidos al profesional pertinente.

Sr. Alcalde, menciona que se invitará al Concejo a los Asesores Jurídicos que han tenido relación con las materias que posteriormente han sido impugnadas por Contraloría Regional de la República.

Luego señala, que recientemente el Alcalde de la vecina Comuna de Nogales, Don Oscar Cortés Puebla, se reunió con el Equipo Directivo de Puchuncaví, solicitándoles la posibilidad de ocupar el vertedero municipal de Puchuncaví, en la ocasión se le dio a conocer la imposibilidad de acceder a su requerimiento, por las actuales condiciones y colapso del vertedero municipal.

Concejala Sra. Villarroel, indica que fue acertado dar a conocer al Sr. Alcalde la Comuna de Nogales, la imposibilidad de ocupar el Vertedero Municipal de Puchuncaví, puesto que éste se encuentra saturado de residuos domiciliarios y desde hace un tiempo esta situación nos está generando inconvenientes que deben ser subsanados.

Concejales Sr. Silva, señala que es sabido por el Concejo Municipal la situación caótica en la que se encuentra el vertedero municipal, en atención a esto no hay mucho análisis que realizar, al menos se le planteó la situación al Sr. Alcalde de Nogales, para que tenga claridad y pueda buscar otras alternativas para solucionar el problema en su Comuna.

- **Jueves 06 de marzo**, el Sr. Alcalde se reunió con el Colegio de Profesores de la Comuna de Puchuncaví, en la oportunidad trataron temas relativos al cumplimiento del Bono SAE y analizaron algunos lineamientos entregados por el D.A.E.M., los representantes del Colegio Comunal de Profesores le manifestaron encontrarse satisfechos con el trabajo del nuevo Director de Educación Municipal, Don Rodrigo Ulzurún Díaz.

Concejales Sr. Barría, reconoce el cumplimiento efectivo del pago de las cuotas del Bono SAE, aun cuando ese significa disminuir el Presupuesto Municipal, no obstante, espera que se siga actuando con prontitud en lo que respecta a la cancelación de la última cuota y cerrar de ese modo un tema que trajo en el pasado varias complicaciones.

Sr. Alcalde, indica que recibió una carta de la Superintendencia de Medio Ambiente, por medio de la que formalizan que se está desarrollando un sumario hacia el Municipio de Puchuncaví, producto que la Municipalidad debió haber creado el año 2009 una Ordenanza derivada del Plan Regulador relativa al Borde Costero de Horcón hasta los acantilados de Maitencillo, por lo mismo, instruyó al equipo jurídico que analice la situación para subsanarla a la brevedad.

- Comodato Municipalidad de Puchuncaví- IPS (ChileAtiende):

Sr. Alcalde, cede la palabra al Sr. Director Regional del IPS ChileAtiende, Don Claudio Lastra, quien reconoce el interés del Sr. Alcalde en cuanto a que se instalara en la Comuna de Puchuncaví la Oficina de ChileAtiende a fin de solucionar y optimizar las respuestas en los trámites de los vecinos.

En el ánimo de contextualizar mayormente al Concejo Municipal acerca de las funciones de ChileAtiende, es que el Sr. Claudio Lastra presenta un video informativo, mencionando que gracias al trabajo de ChileAtiende, los vecinos han visto disminuido el tiempo en sus trámites y dicho sea de paso, han ahorrado dinero, actualmente se están realizando cerca de 1500 atenciones mensuales, básicamente en los servicios de Fonasa y Bono por Hijo, por lo mismo, es fundamental seguir contando con el servicio de ChileAtiende en la Comuna, es por eso que actualmente se hace necesario formalizar la permanencia del IPS ChileAtiende, a través de la celebración de un comodato.

Sr. Alcalde, cede la palabra a la Sra. Asesora Jurídica Doña Sonia Maldonado Calderón, quien da a conocer al Concejo que efectivamente en pro de contar con la Oficina de ChileAtiende en la Comuna, se dispuso del lugar en el que actualmente se encuentra, no obstante, hace presente, que el comodato se perfecciona al momento en que la comodante, en este caso la Municipalidad, entrega la porción de bien raíz al comodatario, para el caso el IPS ChileAtiende, situación acontecida el día 13 de septiembre del año 2013 hasta la fecha, por lo que, el Concejo Municipal, en esta ocasión estaría ratificando el comodato por un período de 10 años completos, contados a partir del día de la suscripción del comodato.

Posteriormente, explica detalladamente las cláusulas del comodato a los miembros del Concejo Municipal y presenta un plano en donde se encuentra el terreno que se pretende entregar en comodato al IPS ChileAtiende.

Los miembros del Concejo Municipal, realizan diferentes comentarios, en torno al funcionamiento de la Oficina ChileAtiende en la Comuna de Puchuncaví, en lo general concuerdan en mencionar que la Oficina ha realizado un buen trabajo, respondiendo a las necesidades planteadas por los vecinos de la comunidad, incluso a muchos Concejales les ha facilitado algunas gestiones particulares, por otro lado, se destaca el servicio entregado por el funcionario que actualmente se encuentra en la Oficina, muchos vecinos han realizado buenos comentarios relativos a la atención entregada.

Concejales Sr. Barría, solicita se corrija un error de tipeado en el año que se celebra el comodato, dicho equívoco se encuentra en la cláusula Decimoquinta del instrumento, en vez de decir dos mil catorce, dice “dos mil trece”.

Posteriormente, el Sr. Alcalde, somete a votación la ratificación del comodato celebrado entre la Municipalidad de Puchuncaví y el IPS ChileAtiende, los miembros del Concejo Municipal aprueba por **unanimidad** el comodato antes mencionado.

Finalmente, el Sr. Alcalde, agradece al Sr. Director Regional de ChileAtiende, Don Claudio Lastra, por la presentación realizada, menciona que sería muy interesante contar con un Informe Estadístico Trimestral del trabajo que realiza ChileAtiende.

- Situación Comunidad de Co-propietarios de Marbella:

Sr. Alcalde, menciona que hace un tiempo atrás, Don Max Gillet Donoso, administrador, en representación de la Comunidad de Copropietarios de Marbella, todos domiciliados en Los Vilos N°40, Sector A, Marbella, interpuso una acción constitucional de protección contra el Director de Obras Subrogante de la Municipalidad de Puchuncaví, Don Hugo Gaete Martínez, en razón de la dictación del acto administrativo consistente en el otorgamiento de permiso de edificación N°131-2013, de fecha 02 de diciembre de 2013. En cuanto a los fundamentos del recurso, refiere que el otorgamiento del permiso de edificación por parte de la autoridad recurrida ha vulnerado la normativa vigente, en primer lugar porque Marbella constituye un solo proyecto y se debió haber requerido al solicitante que acreditara contar con una resolución de calificación ambiental (RCA) que aprobara el proyecto; en segundo lugar, Marbella actualmente no cuenta con un acceso desde la carretera y en tercer lugar, por no haberse acreditado la factibilidad sanitaria del proyecto.

En atención a lo anterior, el Sr. Alcalde, indica que con fecha 11 de marzo de 2014 la Corte de Apelaciones de Valparaíso ha emitido un pronunciamiento a favor a favor de la gestión realizada por la Municipalidad de Puchuncaví, lo anterior, se debe en gran parte a la importante labor de la Asesora Jurídica Doña Sonia Maldonado.

El Concejo Municipal, felicita el trabajo desarrollado por la Asesora Jurídica Doña Sonia Maldonado Calderón.

Concejal Sr. Silva, menciona que es una buena noticia que la Corte de Apelaciones haya fallado a favor del Municipio, fundamentalmente, la decisión trae tranquilidad al Sr. Director de Obras subrogante quien ha intentado realizar un buen trabajo.

d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores:

- No hay.

e) Visitas Normadas:

- No hay.

f) Visitas a Terreno:

- No hay.

g) Temario:

- No hay.

h) Varios o Incidentes.

- No hay.

Siendo las 18:10 horas, se levanta la Sesión.

Resumen de Acuerdos:

- 218 - Aprueban por **unanimidad** Acta N°038 de Sesión Ordinaria de fecha 18.12.2013.
- 219 - Aprueban por **unanimidad** Acta N°005 de Sesión Extraordinaria de fecha 26.12.2013.
- 220 - Aprueban por **unanimidad** ratificar comodato entre la Municipalidad de Puchuncaví y el IPS ChileAtiende.
- 221 - Aprueban por **unanimidad** aumentar la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal en ½ hora.

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO

HUGO ROJAS JULIO
PRESIDENTE